

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Julio 5 del 2.001

**Señores Miembros de la Junta General
Ordinaria de Accionistas de la Compañía
DOLRU S.A.
Ciudad.**

En mi calidad de Comisario de DOLRU S.A. de conformidad con lo establecido por la ley de Compañías, pongo a consideración de los señores accionistas el Informe Anual de Comisario por el Ejercicio del 2.000.

1.- He revisado en forma analítica las transacciones y comprobantes de soporte, los documentos y registros contables, estados financieros y de resultados por el ejercicio del 2.000, revisión de la que se desprende el presente informe.

1.1.- Los administradores de la compañía dieron cumplimiento de las normas legales y estatutarias que rigen las actividades de la empresa de acuerdo a las decisiones tomadas por la Junta General de Accionistas.

1.2.- Los controles establecidos y aplicados a los bienes de la compañía así como los registros contables y libros sociales son los adecuados.

1.3.- Las funciones de Comisario se desarrollaron con total independencia de la Administración y apego a la ley de compañías, habiendo obtenido la colaboración necesaria.

1.4.- Que de la comprobación y revisión de los registros contables se establece que las cifras presentadas en los Estados Financieros concuerdan con los respectivos registros contables de la empresa, los cuales son llevados conforme a los principios de contabilidad generalmente aceptados en el país, por lo que considero que no existen situaciones de incumplimiento de las obligaciones de la compañía DOLRU S.A.

Atentamente,

Mónica Sánchez M

COMISARIO

23 JUL 2001

